

Guayaquil, Marzo 21 del 2016

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LINEA AEREA Y SERVICIOS S.A. LINASERSA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a Ustedes que he realizado la revisión de los libros contables y los correspondientes Estados Financieros por el ejercicio económico del 2015, determinando lo siguiente:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a los estatutos que rigen la compañía por parte de sus administradores, es decir su actividad ha sido la aeroatomización agrícola a plantaciones bananeras y de ciclo corto en la Costa ecuatoriana.
- 2.- Se me ha prestado la colaboración necesaria para el desempeño de las labores de revisión.
- 3.- El libro de Actas de Junta General de Accionistas, se encuentra en orden, así como el libro de Acciones y Accionistas. Los comprobantes y libros contables se han manejado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones en calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los resultados de los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros contables respectivamente, así como las cuentas de resultados, registrando una utilidad importante para el presente ejercicio económico.
- 6.- Tanto los libros contables como sus Estados Financieros, han sido elaborados en base a la normativa y técnica contable en vigencia y pertinente.

Sin más por el momento, me despido y pongo a vuestra disposición los Estados Financieros del presente ejercicio económico 2015.

Atentamente



CBA. LUIS CORTEZ ARREAGA  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.C. No. 0941936510